



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

005

Ushuaia, 27 FEB 2023

VISTO el expediente electrónico M.J.G-E-6646-2023, del registro de esta Gobernación; y

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) televisor destinado a la Casa Territorial ubicada en Kayen N° 291, Ushuaia dependiente de distintas Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete.-

Que a través de la Resolución S.A.y F.T - M.J.G N° 004/2023 y su modificatoria, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 026/2023 RAF 101, en Orden N° 8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 20/2023 Letra: S.A. y F.T - M.J.G (N° de orden 29), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 01, a la firma SUR IMPORTACION CRIL S.R.L. **C.U.I.T N° 30-59520454-9** por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$180.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I-II y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21 Anexo I.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 1828/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL ZONA NORTE Y CENTRO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 026/2023 RAF 101

///...2

M.J.G
C.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

...///2

referente a la adquisición de un (1) televisor destinado a la Casa Territorial ubicada en KayenN° 291, de la ciudad de Ushuaia, dependiente de las distintas Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete, el renglón N°01, a la firma SUR IMPORTACION CRIL S.R.L. C.U.I.T N° 30-59520454-9 por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$180.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.y F.T.Z.N.C N°

005 /2023.-

M.J.G
C.C.


Mirta MILAGROS LANDIBAR
Sub. Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial Zona Norte y Centro
Ministerio Jefatura y Gabinete